

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**JUNTA ELECTORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****Edicto de subsanación de errores de la proclamación de regidores/as y vocales de los concejos de Álava, publicada en BOTHA número 138, de 1 de diciembre de 2017**

Leire Echevarría Zugazaga, secretaria de la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava, por medio del presente hago saber que:

Por la presente se procede a la subsanación de errores advertidos en anterior BOTHA número 138, de fecha 1 de diciembre de 2017, respecto a la proclamación efectuada por la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava, de regidores-presidentes y vocales de los concejos del Territorio Histórico de Álava, elegidos en las pasadas elecciones de 26 de noviembre de 2017, resultando lo siguiente:

DONDE DICE:

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN/DONEMILIAGA

Junta Administrativa BIKUÑA/VICUÑA	VOTOS
EGUREN DIAZ, EDUARDO	13
SANZ DIEZ, SONIA	12
OTADUY GURIDI, ARANZAZU	4

DEBE DECIR:

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN/DONEMILIAGA

Junta Administrativa BIKUÑA/VICUÑA	VOTOS
EGUREN CHINCHURRETA, EDUARDO	13
SANZ DIEZ, SONIA	12
OTADUY GURIDI, ARANZAZU	4

Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2017

Secretaria de la Junta Electoral
LEIRE ECHEVARRÍA ZUGAZAGA